



## DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña Sergio Villava Gómez

En representación de Consorcio EDER

CIF G31513260

Con domicilio en Plaza Yehuda Ha Levi, s/n

formulo la siguiente declaración como beneficiario de la “**Convocatoria de 2021 de subvención para la elaboración y ejecución de planes de activación comarcal**”

El Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra (BON nº 187, de 27 de septiembre de 2013).

El artículo 3 del citado Decreto Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones y en las que concurran estas dos circunstancias:

- Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
- Que el importe concedido supere el 20 por ciento de la cifra de negocio o del presupuesto anual de la entidad beneficiaria.

*NOTA EXPLICATIVA: A los efectos de calcular si se superan los límites cuantitativos de las letras a) y b) se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del citado Decreto Foral, **DECLARO:**

**No estar sujeto a la obligación de transparencia** (por no concurrir las dos circunstancias de las letras a) y b) del párrafo anterior). **Aun en el caso de marcar esta casilla también es OBLIGATORIO presentar esta declaración.**

Que ya presenté la declaración de transparencia con ocasión de la subvención (indique aquí el nombre u objeto de la ayuda) que me fue concedida por (indique el órgano concedente), por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.

**Estar sujeto a la obligación de transparencia** por lo que se comunica, en el anexo de esta declaración, la información establecida en el artículo 4 del Decreto Foral 59/2013 y se adjunta una **copia** de las últimas cuentas anuales de la entidad. **Sólo en caso de marcar esta casilla se debe presentar el anexo, con los datos de la tabla cumplimentados.**

<p><b>Gobierno de Navarra</b> Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial</p>  <p><b>Nafarroako Gobernua</b> Garapen Ekonomiko eta Enpresarialeko Departamentua</p>	<p>Parque Tomás Caballero 1- 6ª Pta.31006 PAMPLONA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL DECLARANTE:**

1. *A la hora de cumplimentar la declaración se deberá tener en cuenta la ayuda solicitada en esta convocatoria (ved base 6 “Importe de la subvención”).*
2. *El incumplimiento de esta obligación impedirá la concesión y el abono de la subvención concedida.*
3. *La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la **página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**. Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.*

Sólo cumplimentad esta tabla en el caso de que se marque la casilla de “Estar sujeto a la obligación de transparencia”

Anexo

## DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

“Convocatoria de 2021 de subvención para la elaboración y ejecución de planes de activación comarcal.”

Beneficiaria: CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RIBERA DE NAVARRA

CIF: G31513260

**EXPEDIENTE:** 0011-1509-2021-000006

ORGANO	CARGO	IMPORTE RETRIBUCION	CONCEPTO RETRIBUCION	RÉGIMEN DEDICACION
Consejo General	Vicepresidencia Ega-Arga-Aragón (Ayto. Azagra) – Rubén Medrano Romeo	420,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Consejo General	Vicepresidencia Ebro Sur (Ayto. Ribaforada) – Tirso Calvo Zardoya	480,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Consejo General	Vicepresidencia Queiles (Ayto. Cascante) – Javier de la Merced Artanga	360,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Consejo General	Vicepresidencia Alhama (Ayto. Fitero) – Jesús Jiménez Fernández	300,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Comisión Ejecutiva	Representante (Ayto. Cintruénigo)- Joaquín Perez Celiueta	480,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Comisión Ejecutiva	Representante (Ayto. Fustiñana) Sergio Vitas Aguirre	540,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Comisión Ejecutiva	Representante (Ayto. Milagro) José Ignacio Pardo Blanco	420,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Comisión Ejecutiva	Representante (Ayto. Tudela) Carlos Aguado Huguet	540,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial



Comisión Ejecutiva	Representante (UAGN) Luis Miguel Serrano Cornago	420,00.-	Asistencias reuniones C. Ejecutiva y Representación	Parcial
Comisión Ejecutiva	Representante (UGT) y Presidente Comisión Ejecutiva	4.680.-	Presidente Comisión Ejecutiva	Parcial
Gerencia de Consorcio EDER	Gerencia – Sergio Villava Gómez (desde 2/11/2020)	8.194,43.-	Dirección y Administración	Exclusiva
Gerencia de Consorcio EDER	Gerencia– José Abel Casado Martínez (hasta 16/10/20)	50.769,03.-	Dirección y Administración	Exclusiva
Intervención Consorcio EDER	Ayuntamiento de Corella – Rosana Ugarte Martínez	12.000.-	RAF e Intervención	Parcial
Secretaría Consorcio EDER	Ayuntamiento de Tudela – José Antonio Huguet Madurga	12.000.-	Secretaría	Parcial